

CORTE DE APELACIONES

Caratulado:

/ GENDARMERÍA DE CHILE

Rol:

1392-2023

Fecha de sentencia:	29-07-2023
Sala:	Primera
Tipo Recurso:	Amparo art. 21 Constitución Política
Resultado recurso:	RECHAZADA
Corte de origen:	C.A. de Valparaiso
Cita bibliográfica:	/ GENDARMERÍA DE CHILE: 29-07-2023 (-), Rol N° 1392-2023. En Buscador Corte de Apelaciones (https://juris.pjud.cl/busqueda/u?c5uu7). Fecha de consulta: 01-08-2023



Utilice una aplicación QR desde su teléfono para escanear este código y consultar la sentencia desde el sistema.

[Ir a Sentencia](#)

Llg

C.A.Valparaíso.

Valparaíso, veintinueve de julio de dos mil veintitrés.

Visto:

A folio 1, comparece Nicolás Alejandro Cayo Márquez, abogado, domicilio en Ramón Freire 375 oficina B, ciudad y comuna de Quellón, quien interpone recurso de amparo a favor de ----, con domicilio en ----, en contra de Gendarmería de Chile, indicando que se le perdió rastro al amparado el 18 de julio de 2023, teniendo noticias que se encontraría en un centro penitenciario de la provincia de San Antonio, sin causa justificada, lo que daría cuenta de una ilegalidad en el actuar al privársele de su libertad, solicitando se adopten las medidas correctivas necesarias para garantizar la libertad ambulatoria del amparado.

A folio 6, informa el Director Regional de Gendarmería de Chile, señalando que consultada la Oficina de Control Penitenciario, el amparado se encuentra recluido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Antonio desde el 24 de julio de 2023, en calidad de imputado por los delitos de porte de arma cortante, porte de arma prohibida y otros delitos contra la ley de tránsito.

A folio 9, informa el Juzgado de Garantía de San Antonio, señalando que el 21 de julio de 2023, se decretó en causa Rit N°5055-2023, la medida cautelar de prisión preventiva del amparado junto a otros coimputados,

El imputado fue detenido el 20 de julio de 2023, junto a otras personas en un vehículo motorizado en el que se encontraron 2 armas de fuego prohibidas y cuatro armas cortantes, además de placas patentes de otro vehículo.

A folio 10, informa el Alcaide del Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Antonio, señalando que el amparado se encuentra en dicha unidad penal por orden de ingreso en prisión preventiva de 21 de julio de 2023, en causa Rit N°5055-2023 del Juzgado de Garantía de San Antonio.

Se ordenó traer los autos en relación.

Con lo relacionado y considerando:

Que, atendido lo informado por el Juzgado de Garantía de San Antonio y Gendarmería de Chile, el amparado se encuentra privado de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Antonio, por haberse decretado en su contra la medida cautelar de prisión preventiva por resolución de veintiuno de julio del presente año en causa Rit N°5055-2023, del referido tribunal, por lo que no existen medidas que esta Corte pueda adoptar a su favor.

Por estas consideraciones y visto, además, lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de la República y Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema sobre la materia, se rechaza la acción constitucional de amparo interpuesta a favor de ----, en contra de Gendarmería de Chile.

Regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad.

N°Amparo-1392-2023.